GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

Nº Interno : 2943905

MINISTERIO DEL INTERIOR ATRANJERO QUE INDICA.

DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION
DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION 1 3 DIC 2011 RESPLUCIÓN EXENTA Nº 93176 TIAGO, 24 de Noviembre de 2011

VISTO: estos antecedentes: 10 informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio (O) Nº 7938 de fecha 15 de Noviembre de 2011.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Julian Andres TEMP. NO PROFES/TECNICO. LONDOÑO LOPEZ de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde el 25 de Octubre de 2011 y hasta el 25 de ABRIL de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.а Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiquientes.

OCOMUNIQUESE ANÓTESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Extranjería y Migración del Interior

BEGGIGIN/JIBAS

CDH/PVS/CPF [308] 24/11/2011 Distribución:

1. - Policía Internacional

2.- Archivo